

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de Mayo de 2002.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, el titular a cargo del Juzgado Federal de Campana, Doctor Federico Efraín Faggionato Márquez, puso a disposición del Tribunal el vehículo marca Volkswagen modelo Golf, dominio colocado CLB 076, el que fuera secuestrado en la causa N° 3052 caratulada "Fernández, José Alejandro y otros s/infracción a la ley 23.737", conforme a lo dispuesto en la acordada N° 55/92, resoluciones N° 170/95 y N° 294/94, y lo normado en el art. 3° de la ley N° 23.853.

Que esta Corte, estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la acordada N° 55/92).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del vehículo citado a las disposiciones vigentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca Volkswagen modelo Golf, dominio colocado CLB 076, secuestrado en la causa N° 3052 caratulada "Fernández, José Alejandro y otros s/infracción a la ley 23.737", del registro de la Secretaría Penal del Juzgado Federal de Campana.

2°) Ordenar -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, que expida la documentación que corresponda.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

USO OFICIAL